



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3172/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
26/09/2023**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario HENRY ESTEBAN TORRES MEJIAS, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL DEL MAULE en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a YERBAS BUENAS, para Asistir a citación de la Municipalidad de Yervas Buenas a través de la SECPLAN, solicitan asistencia a la OTR para tratar y abordar un proyecto de recuperación en uno de los inmuebles de la Zona Típica.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) HENRY ESTEBAN TORRES MEJÍAS, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGION DEL MAULE, comuna de YERBAS BUENAS a contar del 8 de septiembre de 2023 y hasta el 8 de septiembre de 2023, con motivo de CONCURRIR A CITACION.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 40% reembolso gastos asociados a combustible, traslado y otros.



1695679648217940



1695727578166



